



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021 00443504-UNC-ME#FCQ- Selección SUPERVISORES Ciclo Nivelación 2022

VISTO:

La OHCD 3/00 y sus modificatorias que reglamentan la Selección Académica para cubrir los cargos de Supervisores del Ciclo de Nivelación;

El detalle de los cargos a seleccionar elevados por el Profesor del curso IECQ-Ciclo de Nivelación, Dr. Luis Olcese;

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a selección académica de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Docente con funciones de Supervisor en la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, como se indica en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: En el caso que el supervisor designado posea durante el período de designación un cargo de dedicación exclusiva, independientemente de su jerarquía, la designación se realizará de forma tal de garantizar el cumplimiento de las OHCD 3/00 y OHCS 10/00 a los fines de no superar la dedicación horaria total de 50 horas semanales.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **27 de septiembre al 01 de octubre de 2021**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se recepcionarán en la Área Concursos de la Facultad, a través del correo electrónico concursos@fcq.unc.edu.ar.

Artículo 4º: A los fines de la inscripción a los cargos de Supervisores, los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el Art. 11º de la OHCD 3/00 y presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano, con carácter de declaración jurada, en la que asevera no pertenecer, ni tener vinculación alguna con institutos de enseñanza dedicados a la preparación de alumnos para el ingreso a la Universidad.
2. Recusación si correspondiera, de alguno/s o todos los miembros de la Comisión Evaluadora.
3. Nómima de datos personales y antecedentes en dos ejemplares, uno de ellos firmado y convenientemente ordenado, metodizado y documentado según se detalla en el próximo apartado.
4. 1. Currículo del Aspirante:

- a. Nombre y Apellido. Número de Legajo si lo tuviera.
- b. Lugar y fecha de nacimiento.
- c. Número de cédula de identidad, libreta de enrolamiento, documento nacional de identidad o de otro documento que legalmente lo reemplace, debiendo indicarse la autoridad que lo expidió.
- d. Domicilio real y legal, que a los efectos de la selección académica deberá constituirse en la ciudad de Córdoba, teléfono y/o correo electrónico.
- e. Mención de los títulos universitarios obtenidos con indicación de la o las universidades otorgantes y de la fecha precisa de su expedición. Los títulos universitarios no expedidos por la Universidad Nacional de Córdoba, se deberán acreditar mediante fotocopia que autenticarán las autoridades de la Facultad ante la vista del título original, el que se devolverá en el mismo acto.

4.2. Antecedentes Docentes y de Investigación

- a. Enunciación de los antecedentes docentes con indicación de la índole de las actividades desarrolladas, particularmente las vinculadas con la enseñanza de la Ciencia en Matemática, Física y Química.
- b. Cargo que desempeña en la actualidad.
- c. Detalle de las publicaciones y trabajos científicos, docentes y profesionales.
- d. Informe sobre cursos realizados vinculados con la carrera de postgrado (doctorado, maestría, especialidades profesionales).
- e. Distinciones, premios y becas obtenidas.
- f. Conclusiones de control de gestión docente cuando las hubiere.
- g. Otros antecedentes de interés.

Artículo 5º: La selección para la cobertura de cargos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de las OHCD 3/00 y sus respectivas modificatorias.

Artículo 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese..

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS. EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SC/adf